



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0135

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 13 DE MAYO DE 2014.

C. ANA MARIA PEÑA GONZALEZ

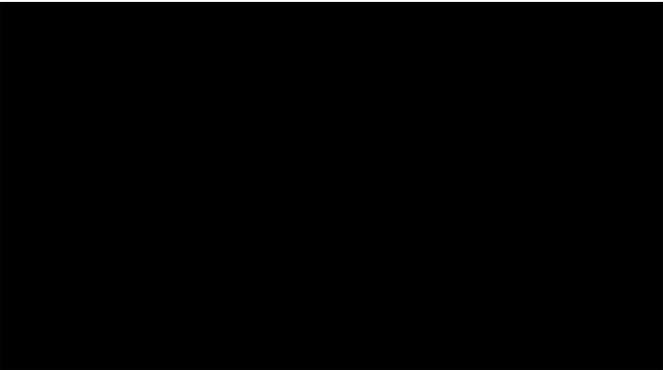


En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA 

Inhumado el día 02/AGOSTO/1965 en la fosa N° 265

Alineamiento 4-A -7-11-14 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO, DESPUES DEL ARREGLO DE FOSA, SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE TRES GAVETAS, EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL - TITULO DE PERPETUIDAD No. 14010290, EXPEDIDO EL 07 DE JUNIO DEL 2006, A FAVOR DE ANA MARIA PEÑA GONZALEZ.



El Administrador de Panteones



Rodrigo Rodríguez Sánchez